

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**33****DAGANZO DE ARRIBA**

## OTROS ANUNCIOS

Por decretos de Alcaldía-Presidencia, de 20 de abril de 2016, se delega la competencia para la celebración de matrimonios civiles en la persona de don Manuel Jurado Marrufó, concejal de esta corporación municipal para los siguientes días:

- Fecha 16 de mayo de 2016, de don Raúl Sedano Sánchez y doña Mónica Almudena Núñez Rodríguez.
- Fecha 9 de junio de 2016, de don Iván López-Cano Pulido y doña Lidia Posadas Julia.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo de Arriba, a 20 de abril de 2016.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(02/14.763/16)

